

Factura: 001-003-000011371

20180702002P00891

NOTARIO(A) ANA KARINA ORTEGA DELGADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ARENILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20180702002P00891					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE AGOSTO DEL 2018, (17:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710535238	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RUIZ BERECHÉ BLANCA ENTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102639592	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709433584	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		ARENILLAS		ARENILLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OP. JETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANA KARINA ORTEGA DELGADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ARENILLAS



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 CESIÓN DE
3 PARTICIPACIONES QUE
4 CONFIEREN LOS SEÑORES:
5 WILLIAM WASHINGTON
6 CUN MOSQUERA Y BLANCA
7 ENITH RUIZ BERECHÉ A
8 FAVOR DEL SEÑOR
9 MANUEL ANTONIO
10 CARRIÓN SOLANO.-

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 DI: DOS COPIAS

13 *****

14 *****

15 En la ciudad de Arenillas, cantón del mismo nombre, provincia de El
16 Oro, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de agosto
17 del año dos mil dieciocho; ante mí, ABOGADA ANA KARINA
18 ORTEGA DELGADO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL
19 CANTÓN ARENILLAS, a la celebración de la presente Escritura
20 Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, comparecen con
21 plena capacidad libertad y conocimiento; por una parte los cónyuges:
22 señor WILLIAM WASHINGTON CUN MOSQUERA, de
23 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número: uno siete
24 uno cero cinco tres cinco dos tres - seis, de cuarenta y siete años de
25 edad, de ocupación empleado privado, con celular número: cero nueve
26 nueve tres nueve seis cero cero cuatro tres, y correo electrónico:
27 (washin1@live.com); y la señora: BLANCA ENITH RUIZ
28 BERECHÉ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía

ABG. ANA KARINA ORTEGA DELGADO
NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS

1 número: uno uno cero dos seis tres seis cinco nueve - dos, de cuarenta y
2 seis años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, con teléfono
3 convencional número: dos nueve cero ocho - siete cinco dos, y correo
4 electrónico: (blanca_ruiz@gmail.com), los comparecientes de estado
5 civil casados entre sí, domiciliados en la calle Once de Septiembre y Luis
6 Felipe Sánchez del barrio San Vicente de este cantón Arenillas,
7 provincia de El Oro, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el
8 señor: **MANUEL ANTONIO CARRIÓN SOLANO**, de
9 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número: uno siete
10 cero ocho cuatro tres tres cinco ocho - cuatro, de cincuenta y cuatro
11 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado,
12 domiciliado en la avenida Panamericana y calle Zamborondón de la
13 ciudadela Progreso Dos de este cantón Arenillas, provincia de El Oro,
14 con celular número: cero nueve siete nueve tres siete cinco cero ocho
15 ocho, y correo electrónico: (manuelturismo@yahoo.com), en calidad
16 de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones a quienes de conocerlos en este acto doy fe, de
19 acuerdo a los documentos de identificación que me presentan, cuyas
20 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
21 Escritura Pública como documentos habilitantes y a los Certificados
22 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana que se adjuntan, los
23 mismos que son emitidos por la Dirección General de Registro Civil,
24 Identificación y Cedulación. Advertidos los comparecientes por mí la
25 Notaria, de los efectos y resultados de esta Escritura, así como
26 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
27 comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública de **CESIÓN**
28 **DE PARTICIPACIONES**, sin coacción, amenazas, temor

1 reverencial, ni promesa o seducción; y, con amplia y entera libertad y
2 para su otorgamiento me presentan la minuta, que copio continuación:--
3 **SEÑORA: NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
4 cargo, sírvase insertar una más de **CESIÓN DE**
5 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: -----
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
7 de la presente Escritura Pública, por una parte los señores: **WILLIAM**
8 **WASHINGTON CUN MOSQUERA** y **BLANCA ENITH RUIZ**
9 **BERECHE**; a quienes en lo posterior se les denominarán
10 **CEDENTES** y, por otra parte, el señor **MANUEL ANTONIO**
11 **CARRIÓN SOLANO**, a quien en lo posterior se le denominará
12 **CESIONARIO** con plena capacidad civil para otorgar y celebrar toda
13 clase de actos y contratos.-----
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Que la **COMPAÑÍA DE**
15 **RESPONSABILIDAD LIMITADA EXESFRON EXPRESO**
16 **ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA.**, fue constituida mediante
17 Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Arenillas,
18 con fecha nueve de Agosto del año 2006, debidamente inscrita en el
19 Registro de la Propiedad del cantón Arenillas con fecha 06 de Marzo
20 del 2007; B) El señor **WILLIAM WASHINGTON CUN**
21 **MOSQUERA**, manifiesta ser socio activo de la Compañía
22 **EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA.**
23 **LTDA.**, debidamente inscrita en la Superintendencia de Compañías,
24 Valores y Seguros del Ecuador Registro de Sociedades, con expediente
25 número: nueve siete cero seis tres, con Registro Único de
26 Contribuyentes número: cero siete nueve uno siete dos seis siete
27 cuatro tres cero cero uno, ubicada en las calles Capitán César
28 Chiriboga del barrio Once de noviembre del cantón Arenillas,

1 provincia de El Oro, conforme consta en la Lista de Socios o
2 Accionistas emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y
3 Seguros del Ecuador y al Registro único de Contribuyentes que se
4 adjuntan al presente Instrumento Público en calidad de documentos
5 habilitantes.-----

6 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
7 antecedentes indicados, los Cedentes señores: **WILLIAM**
8 **WASHINGTON CUN MOSQUERA y BLANCA ENITH RUIZ**
9 **BERECHE**, tienen a bien **CEDER** las ciento diez participaciones de
10 la Compañía **EXESFRON EXPRESO ESCOLAR**
11 **FRONTERIZO CIA. LTDA.**, todos los derechos que le
12 corresponden, a favor del señor: **MANUEL ANTONIO**
13 **CARRIÓN SOLANO.**-----

14 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes intervinientes
15 convienen por la presente negociación es de **CIENTO DIEZ**
16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **NORTEAMÉRICA**, que los cedentes cobra al cesionario
18 únicamente por las aportaciones realizadas de la compañía
19 **EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA.**
20 **LTDA.**, los mismos que son pagados por el cesionario con dinero
21 lícito de su propiedad en efectivo y en moneda de curso legal a favor
22 de los **cedentes**, a su entera satisfacción, no teniendo nada que
23 reclamar por este concepto.-----

24 **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los
25 **CEDENTES** señores: **WILLIAM WASHINGTON CUN**
26 **MOSQUERA y BLANCA ENITH RUIZ BERECHÉ** declaran
27 que, ceden y transfieren, a favor del señor: **MANUEL ANTONIO**
28 **CARRIÓN SOLANO**, todos los derechos que les corresponden

1 como socios de la Compañía **EXESFRON EXPRESO ESCOLAR**
2 **FRONTERIZO CIA. LTDA.**, sometiéndose al saneamiento de Ley,
3 por vicios de evicción.-----

4 **SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes
5 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en todo el contenido
6 de la presente Escritura Pública de Cesión de participaciones de
7 Socios, por ser hecho en beneficio de sus mutuos y recíprocos
8 intereses; y debidamente inteligenciados del contenido y alcance de
9 éste Instrumento Público, lo aceptan y se ratifican en todo su
10 contenido, especialmente el señor **MANUEL ANTONIO**
11 **CARRIÓN SOLANO**, por ser otorgado a su favor. Hasta aquí la
12 minuta que junto con los documentos anexados y habilitantes que se
13 incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal y
14 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
15 minuta que está firmada por la Abogada, Sandy Anabel Carrera
16 Livisaca, afiliada al foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,
17 con matrícula número cero siete-dos mil doce-ochenta y siete.- Para la
18 celebración y otorgamiento de la presente Escritura se observaron los
19 preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial.- y leída que
20 les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
21 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
22 esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE .-**

ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS

23
24
25
26 **WILLIAM WASHINGTON CUN MOSQUERA**
27 **C.C. NRO. 1710535236**
28

Siguen...

1las firmas

2

3

4 Blanca Ruiz

5 **BLANCA ENITH RUIZ BERECHÉ**

6 **C.C. NRO. 110263659-2**

7

8

9

10 **MANUEL ANTONIO CARRIÓN SOLANO**

11 **C.C. NRO. 1708433584**

12

13

14

15 **ABG. ANA KARINA ORTEGA DELGADO**

16 **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE ARENILLAS**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

B

SE OTORGÓ ANTE MI, Y DE FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, QUE EN DIECISÉIS FOTOCOPIAS LAS SELLO Y RUBRICO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN ARENILLAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

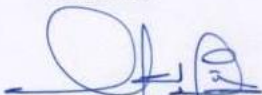
Gobierno Autónomo Descentralizado y Municipal del Cantón Arenillas

Fono: 2908524 / E-mail: rpyarenillas2011@hotmail.com

Direc: Av. José Moncada Sánchez y Rep. del Ecuador - Ed. Sindicato de Choferes - 1er piso - Of 5
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:

QUE, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA (EXESFRON) EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES WILLIAM WASHINGTON CUN MOSQUERA y BLANCA ENITH RUIZ BERECHÉ, A FAVOR DEL SEÑOR: MANUEL ANTONIO CARRION SOLANO, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE CESIONES Y TRANSFERENCIAS MERCANTIL CON EL NÚMERO TRES (3); Y ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).- ESTA FECHA: ARENILLAS, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.


Alex Henry Oña Quilumba

Abogado Mg.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARENILLAS - EL ORO

Acción de Personal No. 085, de fecha: 28 de Diciembre del 2017

Resolución No. 002-2017-TH-RPA, de fecha: 26 de Diciembre del 2017



Elaborado por: Susana Yasmin Armijos Abendaño
C.C. 0705604809



Factura: 002-001-000011666



20180702001000548

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ARENILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180702001000548

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:56)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CEDER ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00869

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708433584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS





RAZÓN: Siento como tal, que en este fecha he procedido a sentar la correspondiente **RAZÓN** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que confieren los señores: William Washington Cun Mosquera, y Blanca Enith Ruiz Bereche, a favor del señor: **MANUEL ANTONIO CARRION SOLANO**, de fecha veinte y cuatro de agosto del año dos mil diez y ocho, celebrada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Arenillas, Abogada Ana Karina Ortega Delgado, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA."**, escritura que ha sido celebrada en este despacho notarial el **nueve de agosto del año dos mil seis**, celebrada en este despacho Notarial a cargo en ese entonces del Abogado Homero Ocampo Nieto.- **DOY FE.**

Arenillas, 09 de noviembre del 2.018

Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

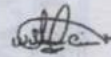
N: 171053523-6



CUI MOSQUERA
WILLIAM WASHINGTON
CUI MOSQUERA
EL ORD
ARENILLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-02-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
BLANCA ERITH
RUÍZ SANCHEZ

INSTRUCCIÓN: EMPLEADO PRIVADO

1. NOMBRES Y NOMBRES DEL PA
CUI CORONADO LUCIANO SANRQUE
2. NOMBRES Y NOMBRES DEL PA
MOSQUERA SALAZAR CARMEN BEATRIZ
3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
ARENILLAS
2017-06-05
2027-06-05



E12331112



171053523-6

William Washington Cui M.

Que de conformidad a lo
dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notari
Que la(s) presentada(s) (fotocopia(s)
(s) son (son) (a) la(s) original(es)
Arendas, 24/06/2018

ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS

ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710535236

Nombres del ciudadano: CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ BERECHÉ BLANCA ENITH

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: CUN CORONADO LUCIANO MANRIQUE

Nombres de la madre: MOSQUERA SALAZAR CARMEN BEATRIZ

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA KARINA ORTEGA DELGADO - EL ORO-ARENILLAS-NT 2 - EL ORO - ARENILLAS

N° de certificado: 181-149-53225



181-149-53225

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102636592

Nombres del ciudadano: RUIZ BERECHÉ BLANCA ENITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/LOJA/ZAPOTILLO/MANGAHURCO(CAB.MANGAHURCO)

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WILLIAM CUN MOSQUERA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: BARTOLOME RUIZ A

Nombres de la madre: AMABILIA BERECHÉ

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA KARINA ORTEGA DELGADO - EL ORO-ARENILLAS-NT 2 - EL ORO - ARENILLAS

ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS



N° de certificado: 183-149-53291



183-149-53291

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO
 CIUDADANÍA 110263659 - 2
RUIZ BERECHÉ BLANCA ENITH
 LOJA/ZAPOTILLO/CAZADEROS (CAB. MANGAURCO)
 17 DICIEMBRE 1971
 001-1 0041 00089 F
 LOJA/ZAPOTILLO
 CAZADEROS (CAB. MANGAURCO) 1971
Blanca Ruiz

CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que las(x) presente(s) xerox/copia(s) en(son) igual(es) al(los) original(es).

Aprobado, 24 AGO 2019

ECUATORIANO*****

CASADO

PRIMARIA

BARTOLOME RUIZ A

ANABILIA BERECHÉ

MACHALA

04/04/2009

WILLIAM LUIS NOSHUE

QUEHACER

04/04/2009

REN 3755099

ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
 NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS
 E03357122



ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
 NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS



REFERENDO DE
 Y CONSULTA
 ESTATAL 2019



017
 JUNTA DE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A EX FOLIO 0071

017 - 347
 NUMERO

1102636592

RUIZ BERECHÉ BLANCA ENITH
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO

PROVINCIA

ARENILLAS

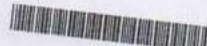
CANTON

ARENILLAS

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



Carla Ruiz Ruiz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708433584

Nombres del ciudadano: CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRION JORGE

Nombres de la madre: SOLANO ROSA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA KARINA ORTEGA DELGADO - EL ORO-ARENILLAS-NT 2 - EL ORO - ARENILLAS

N° de certificado: 187-149-53326



187-149-53326

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

170843358-4

CIUDADANIA
ARELLANO Y SOLANO
CARRION SOLANO
MANUEL ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACION BACHILLERATO **EMPLEADO** EMPLEADO PRIVADO

ARELLANO Y SOLANO
CARRION JORGE

ARELLANO Y SOLANO
SOLANO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
ARENILLAS
2017-11-30

FECHA DE EXPIRACION
2027-11-30





ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS



CERTIFICADO DE VOTACION

037 **037-267** **170843358-4**

CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO
ARELLANO Y SOLANO

EL DÑO **PAQUINDA** **ORIGENES**

MACHALA **CANTON** **ZONA**

MACHALA **PARROQUIA**




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial. Que la(s) presente(s) Acta xerocopia(s) es(son) igual(es) al(a) original(es).

Arenillas, 24 AGO 2018



ABG. ANA KARINA ORTEGA D.
NOTARIA SEGUNDA DE ARENILLAS

ARENILLAS, 25 DE MAYO DE 2018

SR. ANL

MIGUEL ALEXANDER RIVAS GALARZA

GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA.

PRESENTE.-

De nuestras consideraciones:

La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA, fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Arenillas, con fecha nueve de Agosto del año 2006, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Arenillas con fecha 06 de Marzo del 2007.

Con los antecedentes expuestos y por medio del presente me permito comunicar a usted que Yo, **CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON**, he procedido a transferir a favor del señor **CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO**, Ciento diez (110) Acciones Ordinaria y Nominativas, de 1.00 dólares c/u, dando un total de 110 dólares de Estados Unidos de América, las mismas que poseo dentro del Capital Social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA, de la cual soy Accionista, a continuación detallo la acción cedida:

VALOR NOMINAL	# de Acciones Cedidas	Numeración de la Acción	Valor Total
\$ 1.00	110	220 - 330	110

La transferencia de la Acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, **CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON** y **CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado Civil **CASADO** y Estado Civil **SOLTERO**.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con los que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Título Cedido; y emitir uno nuevo a favor del Cedente y Cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley; comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Att:

CEDENTE

SR. WILLIAM W. CUN MOSQUERA
C.C. 171053523-6

CESIONARIO

SR. MANUEL A. CARRION SOLANO
C.C. 170843358-4



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

97063

No. de RUC de la Compañía:

0791726743001

Nombre de la Compañía:

EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDA CAUTELAR
1	1101701694	BUSTAN DURAN JUAN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701455420	CAMACHO ONTANEDA FREDDY GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1710535238	CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0702259201	FERNANDEZ VILELA HENRY MICHAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
5	021620064	HONORES LOPEZ GLADYS MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0702573981	HONORES LOPEZ PEDRO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0706021861	LOJANO TIJERE LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0702227889	PERERO LUNA JESUS BISMARK	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0703781581	QUEZADA PATIÑO DARWIN ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0702603077	RIVAS GALARZA MIGUEL ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0701915092	RIVAS MOREJON JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 410 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0700732060	RUZ FRANCO PIEDAD ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0701886110	SALVATIERRA VANEGAS JONY HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0100857134	SANCHEZ PINEDA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0704427848	VILELA BASTIDAS CRISTHIAN STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA

1.650,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

ACTA N°22

SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA.

En la Ciudad de Arenillas, Provincia de El Oro a los Veinticinco días del mes de Mayo del 2018, a las 20H00, en el domicilio del Sr. Miguel Rivas Galarza ubicado en el Barrio San Vicente en las calles 24 de Mayo y Babahoyo, se reúnen los socios de la Compañía EXESFRON EXPRESO ESCOLAR FRONTERIZO CIA. LTDA:

- 1.- **JUAN MANUEL BUSTÁN DURÁN**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 2.- **FREDDY GUILLERMO CAMACHO ONTANEDA**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 3.- **WILLIAN WASHINGTON CUN MOSQUERA**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 4.- **HENRY MICHAEL FERNANDEZ VILELA**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 5.- **GLADYS MARÍA HONORES LOPEZ**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 6.- **PEDRO MANUEL HONORES LÓPEZ**, propietaria de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 7.- **LUIS ALBERTO LOJANO TIGRE**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 8.- **JESÚS BISMARCK PERERO LUNA**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 9.- **DARWIN ANÍBAL QUEZADA PATIÑO**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 10.- **MIGUEL ALEXANDER RIVAS GALARZA**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 11.- **JUAN CARLOS RIVAS MOREJÓN**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 12.- **PIEDAD ISABEL RUIZ FRANCO**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 13.- **JONY HUMBERTO SALVATIERRA VANEGAS**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).
- 14.- **LUIS ALFONSO SÁNCHEZ PINEDA**, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).

15.- VILELA BASTIDAS CRISTHIAN STALIN, propietario de 110 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110).

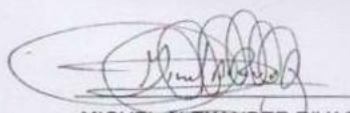
Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, acto seguido el Señor Presidente Pedro Manuel Honores López, pone a conocimiento de los presentes el único punto del orden del día:

1.- Autorizar las cesiones de participaciones que se detallan: Socio CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON, a favor del Sr. MANUEL ANTONIO CARRION SOLANO.

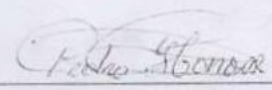
El señor Presidente de la Compañía verifica que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse el 100% del capital pagado y actúa como Secretario el Gerente General señor Miguel Alexander Rivas Galarza, quedando instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el ÚNICO PUNTO de orden del día acordado que dice **"Autorizar las cesiones de participaciones que se detallan: Socio CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON, a favor del Sr. CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO"**.

Toma la palabra el Gerente General Señor Miguel Rivas Galarza y manifiesta a los socios presentes que el Socio CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON, solicita que le autoricen para ceder la totalidad de sus participaciones que corresponde a 110 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110), a favor del Sr. CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO; luego de deliberaciones correspondientes, se somete a votación de uno a uno de los socios, la misma que fue favorable por unanimidad a la moción propuesta por lo que la Junta General Universal de Socios resuelve: Autorizar al socio CUN MOSQUERA WILLIAM WASHINGTON, ceder la totalidad de sus participaciones que son 110 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a ciento diez dólares de Estados Unidos de América (\$110), a favor del Sr. CARRION SOLANO MANUEL ANTONIO.

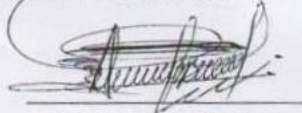
Concluido el Orden del día el Presidente concede a los socios media hora de receso para la elaboración de la presente acta, concluido este tiempo, se retoma la sesión y se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por todos los socios en unanimidad de acto, por estar ajustada a la verdad. El Presidente da por concluida la presente sesión a las 22H00 y para constancia de este acto firman los socios, el Presidente de la Compañía y Secretario.



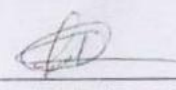
MIGUEL ALEXANDER RIVAS G.
Gerente General-Socio



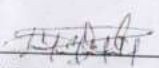
PEDRO MANUEL HONORES L.
Presidente - Socio

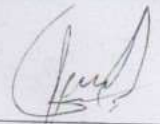


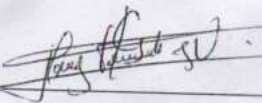
JUAN MANUEL BUSTAN DURÁN
Socio

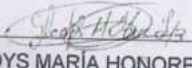


FREDDY GUILLERMO CAMACHO ONTANEDA
Socio

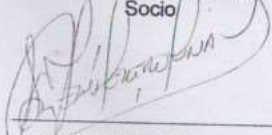

LUIS ALBERTO LOJANO TIGRE
Socio

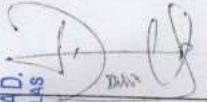

WILLAN WASHINGTON CUN MOSQUERA
Socio

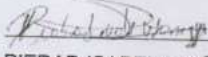

HENRY MICHAEL FERNÁNDEZ VILELA
Socio


GLADYS MARÍA HONORES LÓPEZ
Socio


JONY HUMBERTO SALVATIERRA V.
Socio

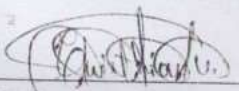

JESUS BISMARK PERERO LUNA
Socio


DARWIN ANIBAL QUEZADA PATIÑO
Socio


PIEDAD ISABEL RUIZ FRANCO
Socio


LUIS ALFONSO SANCHEZ PINEDA
Socio


JUAN CARLOS RIVAS MOREJON
Socio


VILELA BASTIDAS CRISTHIAN STALIN
Socio

CERTIFICA:

Que las presentes hojas son fieles copias de su original, las mismas que constan en el libro de actas de Junta Universal de Socios de la Compañía de Expreso Escolar EXESFRON CIA LTDA.

Atentamente.


Sr. Miguel A. Rivas Galarza
Secretario

